

terminado de todos sus funcionarios municipa-
les, conforme y a los efectos de lo dispuesto en la
Orden del Ministerio de la Gobernación de 9
de Diciembre de 1.935, de acuerdo con la vigen-
te Ley Municipal, y que se expongan al públi-
co desde el 11 al 15 de Enero proximo para su
examen y reclamaciones pertinentes, totalizan-
do los datos en 31 del actual, facultándose a
los Sres. Alcaldes y Secretarios para la autoriza-
ción de los mencionados escalafones, con sus
firmas respectivas.

Abonar gastos servicios
año actual.

Se acordó autorizar a la Alcaldía para
abonar cuanto se halla pendiente de pago
correspondiente a cuentas y servicios mu-
nicipales del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión, a las doce horas, y de ella
la presente acta, de todo lo cual como Secre-
tario certifico.

Fué
J. López *José Cuevas*
Alvarez
Blanco
J. Moreno
El Secretario,
José Pérez

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del día
 2 de Enero de 1.936.

Presidente
D. José Rodríguez
Secretarios
D. Rogelio Blanco

En la ciudad de Almansa, a dos de Enero
de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora

Martín de los Ríos
Luis de los Ríos
Luis de los Ríos
José de los Ríos



de las once, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Ruano, los Srs. de la Comisión Gestora de este Municipio, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Antonio Gómez, de setenta y nueve pesetas quince céntimos importe de efectos para el servicio de Aguas; otra del mismo, de sesenta y siete pesetas veinticinco céntimos por igual concepto para el Matadero; otra de Francisco Cantos Sánchez, de diez y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos por efectos para el Matadero; otra de Lucas López García, de catorce pesetas sesenta céntimos por reparación de dos puertas de los chiqueros del Matadero; otra de Fernando Inaimon, de veinte y tres pesetas, por cristales colocados en el nuevo Matadero; otra de Antonio Real García, de

veinticinco pesetas, importe de un ataúd para el enterramiento del cadáver de una hija del pobre de solemnidad Celidonio Pedrón; otra de Miguel Inepias de mil quinientas setenta y siete pesetas, importe de uniformes, pulseras, gorras y emblemas para los Guardias municipales de este Ayuntamiento; otra de Hijo de Constantino Parcher, de veinticuatro pesetas setenta centimos, por material de oficina para la Inspección de Vigilancia, y otra de la Superiora del Hospital de cien pesetas, veinticinco centimos, por dietas y gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Confirmar finis-
simos y contin-
gencia temporales.

Confirmar en sus respectivos cargos a los funcionarios actuales de este Municipio, con el carácter que cada uno lo desempeñe y haber consignado en el Presupuesto para 1936, autorizando a la Alcaldía para la designación de los Auxiliares Temporales que sean necesarios para los servicios de Padrón municipal, Quintas y demás trabajos municipales.

Cuentas arbitrio.

Aprobar las cuentas de recaudación y gastos de los arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Carnes, Segurillo de reses, Puertos Públicos, Industrias Callejeras, Pescados y Ferros, correspondientes a Diciembre último.

Cuentas recom-
dación resultas
1928 al 1934, en
año actual.

Aprobar las cuentas de recaudación presentadas por D. Francisco Mután Lair, correspondientes a resultas de los ejercicios 1928 al 1934, inclusivos, por Repartimiento general, Inquilinato, Licencias de Publico y Patentes de Bebidas, recaudado en el año último de 1935.



Para atender debidamente los servicios correspondientes, se cubra la plaza de oficial vacante por disposición de D. José Grande Caballero. Y al efecto se fijen por la Comisión las bases de provisión en propiedad, y una vez aprobadas por el Ayuntamiento se curse el oportuno expediente de concurso u oposición con los requisitos legales.

Y al objeto de atender los servicios municipales, se nombra interinamente para dicho cargo de oficial de este Ayuntamiento a D. Miguel Mota Sansano, con el haber consignado en Presupuesto, teniendo en consideración para hacer este nombramiento, que dicho Sr. ha acreditado su aptitud y competencia en las distintas ocasiones que ocupó el cargo de oficial de la Secretaría, siendo actualmente Auxiliar temporero.

Autorizar a la Alcaldía para abonar al Guarda Mayor D. Antonio Quijues Sánchez, la consignación correspondiente a su cargo, y al tiempo que estuvo suspendido, en virtud de haber sido absuelto en el sumario que se le instruyó.

Visto lo prevenido en el Decreto del Ministerio de Agricultura, de 30 de Enero de 1935, y teniendo en cuenta la grave crisis de trabajo existente, considerando que la aplicación de dicho Decreto contribuye a mitigarla en lo que afecta a braceros y pequeños agricultores, se acuerda autorizar a la Alcaldía para que en nombre de este Ayuntamiento informe favorablemente las solicitudes presentadas y que se presenten respecto a terrenos del Monte número 70 del Catálogo de estas Propias,

Provisión cargo oficial vacante por fallecimiento de Grande.

Nombrar interino oficial a D. Miguel Mota.

Abonar al Guarda Mayor tiempo suspendido.

Aplicación Decreto 30 Enero 1935, agricultura, respecto montes Propias. Que se informen y eleven solicitudes, para abitar crisis trabajo.

siempre que considere que los Terrenos solicitados y los solicitantes reúnen las condiciones que señala el mencionado decreto, y que proponga en su informe que el precio a satisfacer a este Municipio sea el canon anual de siete pesetas por hectárea, en caso de que se autorice la ocupación; adaptándose este acuerdo por la Corporación por considerar que estas concesiones contribuirán a resolver el problema social y agrícola de carácter local que ocasiona la crisis de trabajo.

Que por considerarlo conveniente a los intereses de la agricultura y ganadería, se acepte la instalación de una parada de caballos sementales del Estado, procurando ocasionar al Ayuntamiento los menores gastos posibles, e interesando que los sementales que se envíen sean los convenientes a esta zona.

Se acordó aprobar las cuentas de candidatos de este Municipio correspondientes al 4º trimestre del año 1935.

Igualmente se acordó aprobar la liquidación practicada por la Intervención municipal de las obligaciones reconocidas y no satisfechas y los derechos liquidados y no recibidos, del ejercicio de 1935, que se comprendan como "Resultas" en el capítulo correspondiente del Presupuesto del nuevo ejercicio de 1936, quedando también aprobadas las anulaciones de crédito tanto en ingresos como en gastos que se consignaron con tal carácter de anulación en la mencionada liquidación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las tres horas, y de ella se pro-

Sementales.

Cuentas 4º trimestre
1935.

Liquidación Resultas
Presupuesto
1935.



este acta, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.






 El Secretario,


Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día
 9 de Enero de 1936.

En la ciudad de Almansa, a nueve de
 Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo
 la hora de las once, se reunió en el Sa-
 lon de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
 Rodríguez Ruano, los Srs. de la Comisión
 Gestora de este Municipio, que al margen
 se expresan, al objeto de celebrar sesión or-
 dinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública, se
 leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguien-
 tes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-
 ciales y que se cumplan.

Aprobar las cuentas siguientes: Una de José
 Blanco Sánchez, de seis pesetas setenta y cin-
 co céntimos, por reparaciones efectuadas en
 la fuente de los Patos; Otra de José Sánchez
 López, de veinte pesetas, por granjas para
 los palamos del ex-convento; Otra de Francisco
 Corredor Landete y tres más, de doce pesetas, por
 trasladar, desde el Asilo al Cementerio, el cadáver de
 una anciana, y Otra de B. Madueña, de setenta y

Presidente

José Rodríguez Ruano

Gestores

Martín López

Luis Encinas

José López

Emiliano Albarca

Aprobar cuentas re-
caudación de Repartimien-
to y arbitrios.

Quedan enterados apro-
bación por el Sr. Delegado
Hacienda, presupuesto 1936.

Disolución Cortes y con-
vocación elecciones Dipu-
tado Cortes.

Decisiones electorales.

cuatro pesetas por muebles y reformas en el
Cuartel de la Guardia Civil.

Aprobar las cuentas presentadas por D.
Francisco Fabian Lais, correspondientes a la re-
caudación voluntaria del cuarto trimestre del
ejercicio de 1935, por Repartimiento general e
Inquilinato, y las del primero, segundo y ter-
cer trimestres de 1935, en periodo de apremio,
por Repartimiento e Inquilinato, y las de Pa-
teses de Bebidas y Ciclos de Pieza correspondientes al año 1935.

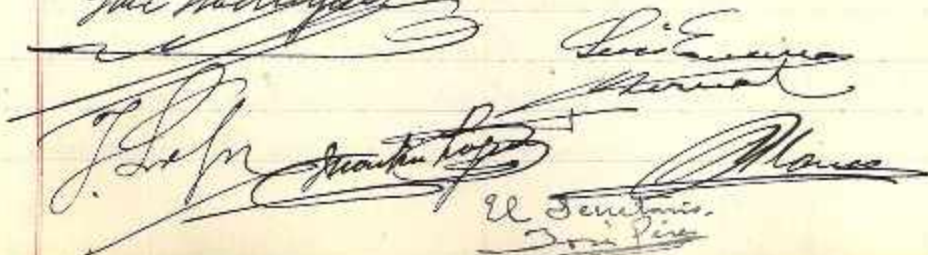
Quedan enterados del oficio fecha 4 del ac-
tual del Sr. Delegado de Hacienda aprobando
el Presupuesto ordinario de este Ayunta-
miento para el presente ejercicio de 1936.

Se dio cuenta quedando la Corporación en-
terada, del Decreto inserto en la Gaceta de Ma-
drid de fecha 8 del corriente, declarando di-
sultas las Cortes de la Republica, y convocan-
do a elecciones generales para Diputados a Cor-
tes.

Se acordó autorizar a la Alcaldia para la
adquisición de mesas electorales y demás ma-
terial que sea necesario y cuantos servicios se-
an precisos para el correspondiente funciona-
miento de las Mesas y Colegios electorales.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión a las doce y media,
y de ella la presente acta, de todo lo cual, co-
mo Secretario certifico.

Fue por lo que


El Secretario.
Don Juan

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del día
Nº 56 de Enero de 1936.


José Rodríguez
Gestores.
José Luis Blanco
Antonio López
Juan Benítez
José López.

En la ciudad de Almaraz, a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las once se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Puand los Srs. de la Comisión Gestora de este Municipio que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abrida la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedare enteradas de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: Una de La Esqueracion, de docecientas doce pesetas, importe de los impresos de juntas suminis-
trados a este Ayuntamiento para el recen-
sario actual y revisiones; Otra de Rodrigo López, de veintiocho pesetas, por un atarid para la Casa-Asilo de esta poblacion; Otra de Miguel Jernández, de veinte pesetas cuarenta centimos, importe de comida para la Guar-
dia Civil y Municipal en la visita de inspeccion en los montes de Oliva; Otra de Sociedades Anónimas, de setenta y una pesetas cinco centimos, por partes de un wagon de carbón y accesorios de este y de otros utensilios; Otra de José Blanco Sánchez, de diez pesetas cincuenta y cinco centimos, por reparaciones en el canal del Lavadero y del Hospicio.

Hoja recibida del
Secretario Ayuntamiento D. José
Pérez A. de Alarcón.

tal; otra del mismo de cuatro pesetas treinta
centimos, por reparaciones en el Cuartel de
la Guardia Civil, otra de Francisco Canutos Loin-
cher, de sesenta y dos pesetas, por efectos y
remarcaciones en el servicio de Aguas y en
el Cuartel de la Guardia Civil, y otra de Jer-
nando Guzmán, de cincuenta y seis pesetas,
por cuatro arrobas de cristal para abscisiones.

Examinada la hoja de servicios de D. José
Pérez y Ruiz de Alarcón, Secretario de este
Ayuntamiento, presentada con los documen-
tos justificativos, a los efectos del Escalafón
correspondiente y en cumplimiento de la Or-
den Circular del Ministerio de la Goberna-
ción de 11 del actual; resultando haber ser-
vido en este Ayuntamiento los cargos de Ofi-
cial 3.º dos años, diez meses y un día, de Oficial
Mayor de Secretaría once meses y tres días,
ambos en propiedad, de Secretario del Ayun-
tamiento, interino, dos años, nueve meses y
días, y siete días, y Secretario del Ayuntamien-
to nombrado en propiedad, previo concurso,
veintidós años, dos meses y trece días, la Cor-
poración la encuentra conforme aprobándola
y reconociéndole a los efectos correspondientes,
una suma de servicios totalizada al 31 de
Diciembre de 1935, de veintiocho años, nueve
meses y cuatro días, debidamente acredita-
dos y prestados sin intervención en este Ayun-
tamiento, y a satisfacción completa de la Cor-
poración, que así lo hace constar.

Subasta puros.

Que en vista del oficio fecha 14 del corriente
del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de
Albacete, se anuncia la 4.ª subasta de los 500



que los (mudables); digo, señalados del Monte Pinar de Propios con la rebaja del 15 por 100 de su tasación.

Que dadas las circunstancias que concurren en José y Felix Gausaler Garcia, que se hallan dedicados a enseñanza primaria, se conceda por este Ayuntamiento un subsidio de quinientas pesetas a la escuela que regentan, con cargo a la consignación de la partida 2.^a, artículo 3.^o, capítulo 1.^o, del Presupuesto de gastos del año actual.

Que se encargue el material escolar necesario para el funcionamiento de las dos Escuelas Nacionales de nueva creación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce, y de ella se levantó acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario,
[Signature]

Sesión ordinaria de 5.^a convocatoria del día
23 de Enero de 1936.

Presidente
José Rodríguez
Secretarios
Cecilio Blanco
Martín López
José Lorenzo
José López

En la ciudad de Almansa, a veintitrés de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las once se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez

quer. Ruano, los Srs. de la Comisión Gestora de este Municipio, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar autorados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: Una de Antonio Triguier Turcaín, de doscientas ochenta y cinco pesetas, importe de viaje en automóvil a Madrid del Gestor D. Rogelio Blanco y Comisión que lo acompañó para gestión de asuntos que afectan a este Ayuntamiento respecto a subvención para obras de Matadero y Alcantarillado; Otra de Eloy Carrion, de dos pesetas ochenta centimos, importe de pilas eléctricas para el servicio de Aguas; Otra de Farcia Ferrnandos, de ochenta y ocho pesetas, por yerros para los palomos del jardín; Otra de Francisco Carito Sánchez, de treinta y nueve pesetas, por obras realizadas en este Cuartel de la Guardia Civil, y Otra de Damian Collado, de ochenta pesetas, por un servicio de camion con la inspección de estos montes transportando a la Guardia Civil y a la Municipal.

Donativo Anilo.

Que se conceda un donativo con cargo al capítulo 8º del Presupuesto, de cien pesetas al Asilo de Ancianos Desamparados de esta ciudad para atender a los gastos del establecimiento.

Gestiones que le Blanco.

Aprobar las gestiones hechas en Madrid por



El gestor municipal D. Rogelio Blanco en favor de que se unificase a este Ayuntamiento para poder continuar las obras del Matadero y comprar el Alcantarillado, a fin de aliviar la crisis de trabajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y cuarenta, y de ella se presenta acta, de lo cual como Secretario, certifico.

Que pedieguen

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del día 30 de Enero de 1936.

Presidente

D. José Rodríguez

Gestores

Rogelio Blanco

Martín López

Emilia Encina

José López

En la ciudad de Almansa, a treinta de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Ruano, los Sres. de la Comisión Gestora de este Municipio que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficia-

les y que se cumplan.

Aprobar las cuentas siguientes: Una de la Superiora del Hospital de cuarenta y cinco pesetas, importe de deudas devengadas por enfermos militares en dicho Hospital con motivo de las pasadas maniobras militares; otra de Juan de la Anunciación y de los Angeles, de sesenta y dos pesetas, por jornales en la imprenta de la vía pública, correspondientes al mes actual; otra de Rosario Benito San Rafael, de cuarenta pesetas, por jornales como barrendera del mercado público, durante dicho mes; otra de Alejandro López Trigueros, de sesenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, por jornales en la imprenta del Matadero durante igual mes; otra de José Santos del Rey, de veinticinco pesetas, por sus trabajos de electricista durante dicho mes; otra de Miguel Pereda, de veinte y cinco pesetas, por efectos para el servicio de Aguas durante el pasado año; otra de Antonio Gómez, de ciento nueve pesetas sesenta y cinco céntimos, importe de efectos suministrados para el servicio de Aguas; otra del mismo, de veintidós pesetas setenta y cinco céntimos, por efectos suministrados para varios servicios municipales; otra de Francisco Serrano, de doscientas ochenta pesetas, cuarenta y cinco céntimos, por materiales de construcción para el Cuartel de la Guardia Civil; y otra de Juan Blanco Sánchez, de ciento ochenta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos, por jornales y materiales en reparaciones efectuadas en el Cuartel de la Guardia Civil.

Que habiéndose sin denominación acor-



Nombre calles.



En todas las Travesías de esta población, para los debidos efectos se acuerda que la Travesía de la Plaza de Don Alfonso X a la calle de Doña Violante, se denominen calle de "Goya", la de la calle de la Rosa a la de Galdos, se denominen calle de "Chegaraz", la de la Plaza de la Libertad a Mendizábal, se denominen "Benlauri", y la de Martí Gara a Mendizábal, se denominen "Doctor Cajal".

Hoja servicios del Interventor.

Examinada la hoja de servicios de D. Enrique Martínez Muñoz Interventor de este Ayuntamiento, y los documentos justificativos, resultando haber prestado servicios en esta Intervención de cinco años, un mes y nueve días, interina, y seis años, siete meses y veinte días, en propiedad, a los efectos de formación de escalafón, la Corporación ha encontrado conforme, aprobándola en el día de hoy.

Materiales escolares.

Autorizar a la Alcaldía para que a la mayor brevedad encargue la construcción y adquisición de material escolar para las Escuelas de nueva creación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las once y treinta minutos, y de ella la presente acta, de lo cual como Secretario, certifico.

[Faint signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario,
[Signature]

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del
Día 6 de febrero de 1936.

Presidente

D. José Rodríguez

Gestores

Rogelio Blanco

„ Martín López

„ Luis Quirica

„ José López

En la ciudad de Almansa, a seis de febrero de mil novecientos treinta y seis siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Ruano, los Srs. de la Comisión Gestora de este Municipio que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Juan Blanco Sánchez, de veinte cuarenta y dos pesetas veinte céntimos, por jornales y materiales en reparaciones efectuadas en el edificio del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Fernando Maimón, de veinticinco pesetas ochenta céntimos, por cristales colocados en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de

Francisco Santos Sanchez, de doce pesetas, por una caja de ventana para el Cuartel de la Guardia Civil; Otra de Julia Garcia de tres pesetas cincuenta centimos, importe de un jornal de albanileria en la via publica para una acometida en una casa de D. Martin Lopez Sanchez, en la calle de Urbano Fuentes; Otra de Antonio Triguero Sanchez, de setenta y cinco pesetas, por trabajos extraordinarios en la confeccion del padrón de la poblacion rural desde el 15 al 31 de Enero pasado; Otra de Rafael Alcaraz Garcia, de ciento noventa y nueve pesetas cincuenta centimos, por material electrico suministrado a este Ayuntamiento para la calle de Pi y Margall; Otra de Hermisio Lopez, de cincuenta pesetas por transportar mobiliario y utensilios del Dispensario Primario de Higiene Rural, desde el Instituto Provincial de Higiene de Albacete a esta ciudad, y otra de Antonio Real Garcia, de treinta pesetas, por un atarid para el enterramiento del cadaver de la pobre de soberanidad Ana Sanchez Lopez.

Que teniendo en cuenta los años de servicios prestados a este Ayuntamiento por el Relojero municipal D. Lucas Barea Pulgar para atender a aliviar los gastos de su enfermedad, se le conceda un donativo de cincuenta pesetas, con cargo al capitulo 18º del Presupuesto.

Considerando que por los años de servicios firmes prestados por el Auxiliar de Secretaria, D.

Donativo al
Relojero municipal
- por

Aclaración a cuenta
sobre Auxilios de Dampes.


Pascual Sempere Garcia, se acordó, en sesión de 12 de Diciembre último, incluido en el Escalafón de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, en el cual figura con el haber anual de 1.800 pesetas, y habiéndose omitido involuntariamente consignar su haber en la partida correspondiente del Presupuesto vigente por estar éste aprobado con fecha anterior, o sea el 21 de noviembre próximo pasado, se acuerda, como aclaración y rectificación de error, que el haber indicado de 1.800 pesetas al año, por lo que corresponde al año en curso, se le abone con cargo a la consignación, "para Auxiliares que se necesitan" que figura en el Capítulo 6.º artículo 1.º, partida 16.º del Presupuesto del año actual, en evitación de perjuicio para el interesado, y que se tenga en cuenta en el próximo Presupuesto para resolver lo procedente.

Contadores Agua.

Vista la carta de la Fábrica de contadores de agua, Delannet, S.ª, de San Sebastián, fecha 31 de Enero último, se acuerda que por la Alcaldía se intese de dicha Sociedad el cumplimiento de su contrato con este Ayuntamiento, para no causar perjuicio a los intereses municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce, y de ella se presenta acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

   
El Secretario
Juan Sempere


 Sesión ordinaria de 5.^a convocatoria del
 día 53 de febrero de 1936.

Presidentes

Jose Rodríguez


Gestores

Rogelio Blanco

Martin Lopez

Luis Cuenca

Jose Lopez


 En la ciudad de Almansa, a tres de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Rodríguez Ruano, los Srs. de la Comisión Gestora de este Municipio, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: una de S. A. Hidroeléctrica de Avcala, de doscientas diez pesetas quince céntimos, por lámparas eléctricas para servicios municipales; otra de Jose Lopez, de sesenta y una pesetas treinta y cinco céntimos por reparaciones de albanilería realizadas en el tránsito de la calle de Garmira, propiedad de este Municipio; otra de Francisco Santos Sanchez, de cincuenta pesetas por un servicio de autovigilancia a la carretera de Yecla y a estos montes de Propios, conduciendo a la Guardia Civil y Forestal; otra de Lucas Lopez Garcia, de ciento cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos.

importe de dos pares de ventanas y uno de vidrieras para este Cuartel de la Guardia Civil; otra de Pascual Sánchez y José Álvarez, de ciento cincuenta pesetas treinta céntimos por trabajos extraordinarios prestados por los mismos a este Ayuntamiento durante el mes pasado; otra de la Superiora del Hospital de esta ciudad, de ciento trece pesetas, importe de dietas y gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante el mes último, y otra de José Espi, de sesenta y seis pesetas por jornales y materiales invertidos en el Centro de Higiene Rural de estas.

Designación Médicos, Ballador y Testigos a efectos Juntas.

Designar, a los efectos de clasificación y declaración de soldados del reclutamiento actual y revisiones, a los Médicos Titulares de este Ayuntamiento; Ballador, a D. Gabriel Milán Comas, y como Testigos para declarar en los expedientes de prórroga que se muevan o revisen, a D. Juan Cortés García y D. Antonio Gascon Navalon, padres de los moros números 11 y 44 del alistamiento de 1936; a D. Miguel Mota Sansano y D. Francisco Comas Sair, padres de los moros números 94 y 135 del año 1.934, y a D. Francisco Bonete Ruano y D. Valentín Vercano Bueno, padres de los moros números 11 y 133 del año 1.932.

Propuesta aprovechamiento forestal 1936-37.

Aprobar la propuesta del aprovechamiento forestal para 1.936-37, en el monte Pinar de Propios de este Municipio, número 7.º del Catálogo, proponiendo que los aprovechamientos de cara y pastos sean adjudicados a este Ayuntamiento, como en años anteriores.



y que se conceda el aprovechamiento de veinte mil pesos, por considerar pueden otorgarse sin perjuicio para el manto, y con el fin de emplear su producto en obras municipales que aminoren la grave falta de trabajo existente en esta localidad.

Cuentas de depósitos y fianzas.

Vistas las cuentas de las operaciones realizadas con fondos relativos a Depósitos y Fianzas, a disposición del Ayuntamiento, ajenas al Presupuesto ordinario, correspondientes a los ejercicios 1.931, 1.932, 1.933, 1.934 y 1.935, con los documentos justificativos que las acompañan y el informe de la Intervención, después de examinarlas y hallarlas conformes, acuerda prestarles su aprobación esta Corporación.

Examinación de Cuentas.

Hallándose formuladas y rendidas las cuentas generales del Presupuesto de este Municipio, las de administración del Patrimonio municipal y las de Depositaria, correspondientes al ejercicio de 1.935 y visto el informe de la Intervención, se acuerda prestarles la conformidad de esta Corporación y que se expongan al público por plazo de quince días a los efectos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce y treinta minutos, y de ella la presente acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

Ené Pacheco

Don Eusebio

Mano

El Secretario

José Luis

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del
Día 20 de Febrero de 1936.

Presidente

D. José Rodríguez

Secretores

.. Rogelio Blanco

.. Martín López

.. Luis Encina

.. José López

En la ciudad de Almansa a veinte de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Rucand los Srs. de la Comisión Gestora de este Municipio que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes.

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: una de José López, de doce pesetas setenta y cinco céntimos por reparación de las biciletas de este Municipio; otra de Francisco Cantos Sanchez de ciento cincuenta y nueve pesetas, por una bomba y tubo para el pozo de las Fuentes; otra del mismo, de doscientas diez y seis pesetas por servicios de auto para concentración de fuerzas; otra de Juan Blanco, de doscientas treinta y siete pesetas por la construcción de una fuente y abrevadero en las Fuentes; otra de Fernando Mairón, de ochocientos cincuenta céntimos, por vitales para el Cuartel; otra de Antonio Encina Sánchez, de ciento ocho pesetas, por cañas a fuerza encontradas; otra de Antonio Triguero Cercano,



por servicios de arto en transportar fuercas
a Albacete; otra de A. Real, de veintisiete prese-
tas diez cuentimos por unadeta suministrada
para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de
Francisco Mejias de treinta y cuatro pesetas por
reparaciones en el piso del Mercado; otra de
Lamparas "Metal" de doscientas cincuenta y
seis pesetas cincuenta cuentimos, por lampara-
ras para el alumbrado publico; otra de tres-
cientas cincuenta pesetas, de Francisco Me-
jias por trabajos de abarrileria en las Es-
cuelas de la calle de Alicante, y otra de Pe-
jo de Antonio Molina, de cincuenta y ocho
pesetas veintinueve cuentimos por siferos de
Estadística para el Padrón de habitantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion a las once y cua-
renta minutos, y de ella se presenta esta
de lo cual como Secretario certifico

que ha pasado

[Signature]

[Signature]

El Secretario.

[Signature]

Acta de posesición del Ayuntamiento

Presidente Saliente

D. José Rodríguez Ruano

Alcalde Presidente

D. Aurelio Villaseca Bueno

Consejeros de Alcalde

D. José Hernández de la Cruz

D. Gabriel Sánchez Bina

D. Luis López Sánchez

D. Enrique Jiménez Navarro

Síndico

D. Juan Madrigal Martínez

Síndico Suplente

D. José Sabido Navarro

Concejales

D. Diego Tomás Casademunt

D. Jesús Sánchez Cuena

D. Sebastián Cantos Sánchez

D. Esteban Sanz Bordura

D. Salvador Parra Vicente

D. Indalecio Sánchez Gaudin

D. Salvador Miquel Casademunt

D. Andrés Sandoa Balbastro

D. José Romero Ruiz

En Añansa, a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, presente el Alcalde Presidente de la Comisión Gestora D. José Rodríguez Ruano, se reunieron, previa convocatoria al efecto los Sres. Concejales propietarios que al margen se expresan, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento siendo la hora de las doce.

Seguidamente se dió cuenta del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia ordenando cesen los Sres. de la Comisión Gestora y se dió posesión a los Sres. Concejales propietarios que fueron suspendidos en Octubre de 1934. Y en cumplimiento del Ayuntamiento el Presidente saliente D. José Rodríguez Ruano da posesión al Alcalde Presidente del Ayuntamiento D. Aurelio Villaseca Bueno, entregándole las insignias del cargo, quedando igualmente provisionados todos los Sres. Concejales de Alcalde y Concejales que asistieron al acto, remisionándose a dicho Sr. Alcalde Presidente para provisionar a los que por enfermedad o ausencia no han concurrido.

El Sr. Presidente de la Gestora, que cesa con todos los demás miembros de la misma, sabida al Ayuntamiento reunido, correspondiendo a sus palabras los Sres. Alcalde y primer Concejale de Alcalde D. José Hernández, quedando el Ayuntamiento reunido en los mismos cargos que desempeñaban cuando fueron suspendidos, o sea en la forma siguiente:



Reposicion del Ayuntamiento.

Alcalde Presidente, D. Aurelio Villacueva Buc.
 no. Concejales de Alcalde: 1.º, D. Jose' Herrera
 der de la Asuncion. 2.º, D. Gabriel Sanchez Pina
 3.º D. Luis Lopez Sanchez. 4.º, D. Enrique Jimé-
 nez Navarro. Sindico, D. Juan Madrigal Mar-
 tin. Sindico Suplente, D. Jose' Salcedo Nava-
 res. Concejales, D. Diego Tomas Casabuena,
 D. Jesus Sanchez Cuevas, D. Sebastian Carites
 Sanchez, D. Eledonio Luis Borrera, D. Salva-
 dor Parra Vicente, D. Eudalicio Sanchez Gam-
 dia, D. Salvador Jimenez Casabuena, D. Au-
 dreis Sandra Balbastro, D. Jose' Ramon Quir

Seguidamente se acordó celebrar la proxi-
 ma sesion ordinaria mañana, veintidos,
 y hora de las doce, y en su defecto, por se-
 gunda convocatoria el veintitres de co-
 rriente a dicha hora.

Y Terminado el objeto de la reunion, se
 levanto la presente acta de que yo el Se-
 cretario certifico.

W. Villacueva

Enrique Jimenez por el Sr. Alcalde

Luis Lopez

Diego Jimenez

Juan Madrigal

Diego Jimenez

[Signature]

[Signature]

El Secretario,
José Pina

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del
 día 25 de Febrero de 1936.

Alcalde-Presidente

Don Aurelio Villacueva Bueno

Concejales

Don José Hernández

Don Gabriel Sánchez

Don Luis López

Don Enrique Jiménez

Don Juan Madrigal

Don José Sabido

Don Diego Fomado

Don Jesús Sánchez

En la ciudad de Almansa, a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aurelio Villacueva Bueno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria, correspondiente a esta fecha, por no haber número suficiente de señores Concejales en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente Don Aurelio Villacueva, expone el recto propósito del Ayuntamiento, al posesionarse nuevamente de sus cargos, de obrar con el máximo celo y justicia en defensa de los intereses del pueblo. A cuyos manifestaciones se adhieren todos los demás señores concejales.

El Sr. Jiménez, en nombre de los Concejales suspendidos en Octubre de 1934, hace constar la más enérgica protesta por la falta de cortesía y consideración de que fueron objeto al desposeerlos de sus legítimos cargos en este Ayuntamiento, y pide se proceda por esta Corporación a la revisión e inspección de la actuación de la Comisión Gestora que ha cesado. Y así se acuerda.

El Sr. Hernández expone el deber de este Ayuntamiento de amparar los derechos del pueblo y darle satisfacción en sus justos anhelos, y de adoptar las gestiones necesarias para mitigar el grave paro obrero, proponiendo la designación de una ponencia que actúe en el indicado sentido, a lo que se adhieren los señores Sánchez Guerra y Madrigal, interesando se pida la implantación inmediata del laboreo forzoso, comisión de policía rural, jurados mixtos y demás legislación

Manifestaciones del Sr. Alcalde.

Protesta del Sr. Jiménez y demás Sr. Concejales por la desconsideración cuando se les suspendió en el cargo.

Ponencia sobre Paro obrero.



social que regía en los primeros años de la República. Y así se acuerda por unanimidad, designándose a los Sres. Hernández, Sánchez Cuena y Madrigal, para constituir la ponencia que gestione la ejecución de dichas propuestas.

Seguidamente por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Queber enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Cuentas.

Aprobar una cuenta de veinticinco pesetas de Francisco Santos, por servicio de un automóvil facilitado a un Sr. Oficial de Artillería que vino de la Comandancia de Valencia para hacer estallar proyectiles extraviados de las últimas maniobras militares, y otra de cuarenta y nueve pts. 90 cts. por comida de la Junta Municipal del Censo electoral.

Autorización para abonar cuentas.

Autorizar a la Alcaldía para abonar semanalmente las cuentas de jornales y servicios municipales, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento en las sesiones ordinarias.

Comisiones y delegaciones Ayuntamiento.

Que las Comisiones y delegaciones de este Ayuntamiento que den repuestas en sus respectivos cargos por los mismos señores Concejales que las constituiran en Octubre de 1934.

Dimisión de Sr. Don Gabriel Sánchez.

Admitir la dimisión, aunque lamentándola, presentada por Don Gabriel Sánchez Pina del cargo de 2.^o Teniente de Alcalde, que expone no poder atender al mismo por sus ocupaciones, y que continúe en dichas funciones hasta tanto se proceda a la elección del Sr. Concejil que haya de ocupar la vacante.

Cese Agentes.

Aprobar los ceses decretados por la Alcaldía del Agente interino Don Miguel Martínez de Verdinilla y Agentes temporeros del Padrón de habitantes.

Solicitudes cargo.

Que las solicitudes presentadas por varios vecinos pidiendo se les designe para cargos de funcionarios municipales, pasen a estudio de la Comisión de Gobernación, autorizando a ésta para estudiar y resolver cuanto afecta al asunto de personal municipal.

Que se requiera al dueño de la casa contigua por la espalda

Requisimiento repa-
-raciones casa heredada
D. Pedro Sanchez.

Aprobación trabajos
Padrón habitantes
de 1935 y exposición
al público.

Cese Administrador
arbitrios interino D. Pan-
-lino Ruano, y se
encargue provisional-
mente Inspector Vi-
-gilancia.

Días sesión en el
mes próximo.

de la número 115 de la calle de Tomás McCabe, para que
ordene las oportunas reparaciones que existan los porcionos
que ocasiona a la indicada finca la de los herederos de
Don Pedro Sánchez López, y en su defecto se les exijan las
responsabilidades correspondientes.

Aprobar los trabajos de demarcación y ordenación de hojas de
inscripción de la renovación del Padrón de habitantes verifi-
cada con relación al 31 de Diciembre de 1935, así como la
clasificación vecinal, y que se exponga al público en la de-
cretaría del Ayuntamiento dicho Padrón municipal de ha-
bitantes, por el plazo de quince días, para que pueda ser exami-
nada y se presenten las reclamaciones que se estimen proce-
dentes ante este Ayuntamiento durante el expresado plazo.

Que hallándose inexistente provisoriamente por acuerdo de la
Comisión Gestora, la plaza de Administrador de arbitrios
municipales, y considerando conveniente reorganizar dicho
servicio, se acuerda que cese inmediatamente en el referido
cargo de Administrador de arbitrios, interino, Don Paulino
Ruano Estacio, y que al efecto haga entrega de dicha Admi-
nistración al Inspector de Vigilancia municipal, así como
de los documentos y enseres que existan en la Administra-
ción, sin perjuicio de la inmediata liquidación correspondiente
que se practique por la Intervención de fondos de este Ayunta-
miento, y se verifique provisionalmente el servicio por la
Inspección de Vigilancia, hasta tanto se resuelve por el Ayun-
tamiento lo que estime más procedente.

Visto lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Municipal vi-
gente se acuerda por unanimidad reunirse este Ayun-
tamiento en sesión ordinaria dos veces en cada mes, y se
resuelve señalar los días 11 y 21 del mes próximo de Marzo
y hora de las dieciocho para celebrar sus sesiones ordinarias
de primera convocatoria, y en su defecto los días 13 y 23 del
mismo mes a dicha hora, por segunda convocatoria.

Y que en la última sesión de cada mes se fijen las



Reporte para el próximo mes.

fechas para el mes siguiente.

Los Sres. Sánchez Llanca y Jiménez ruegan se verifique el repeso de han y demás artículos, y así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las trece, de que yo, el Secretario, certifico

Don Aurelio Villaseca
Enrique Jiménez

Juan Madrigal

Don Aurelio Villaseca

Lino López

Diego Tomás

el Secretario,

Don Lino

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 13 de Marzo de 1936.

- Presidente -

Don Aurelio Villaseca

- Concejales -

Don Enrique Jiménez

Juan Madrigal

Jesús Sánchez

José Hernández

Lino López

Diego Tomás

En la ciudad de Almansa, a trece de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las dieciocho, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aurelio Villaseca Bueno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria, correspondiente a esta fecha, por no haber número suficiente de señores Concejales en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes: Que- dar enterados de las disposiciones oficiales y que su cumplimiento.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por doceavo

partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: otra de Miguel González, de noventa pesetas, por reparación de una máquina de escribir de este Ayuntamiento; otra de José Laliaga Gómez, de ochenta y siete pesetas con cincuenta cts. por efectos y reparaciones en servicios municipales; otra de Gabriel Melián, de veinticinco pesetas por tallar a los mozos del cumplimiento actual y anteriores; otra de Pasual Sánchez y de José Arriaga, de ciento veinticinco pesetas treinta cts. por sus trabajos invertidos en las calles durante febrero próximo pasado; otra de Antonio Izquierdo de sesenta y dos pesetas con cincuenta cts. por iguales concepto y mes; otra de Rodrigo López, de veintiocho pesetas, importe de un ataúd para el enterramiento del cadáver del pobre Venancio Pina García; otra de José Santos, de treinta y cuatro pesetas, por sus trabajos de electricista desde el primero de febrero hasta el once del actual; otra de Francisco M. Medina, de veinticinco pesetas, por gastos de viaje a Albacete a gestionar asuntos de la Oficina de Colocación Obrera; otra de Diego Guercay, digo, de Francisco Giménez, de quince pesetas, importe de una docena de capazos ferreros para servicios municipales; otra de Francisco López Almendros, de cuarenta y ocho pesetas por travi gravada para la calle de Abendixábal; otra de la Superioridad del Hospital, de ciento treinta y tres pesetas con setenta y cinco cts. importe de dietas y gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante el mes de febrero último; otra de Parra Hnos. de cincuenta y una pesetas, importe de yerros para los palomos del Jardín; otra de José Sánchez López, de veintinueve pesetas con cincuenta cts. por importe de granjas para los mismos palomos; otra de Luis Capelo Inclán, de doscientas treinta pesetas, importe de muebles para las Escuelas de nueva creación de la calle de la Industria; otra de Diego Blanco Sánchez, de veinte



pesetas por jornales y materiales invertidos en reparaciones en varias fuentes; otra de Lucas López García, de cuarenta y una pesetas con sesenta cts. importe de efectos y reparaciones para servicios municipales; otra de Francisco Santos Sánchez, de veintiseis pesetas por igual concepto; otra del mismo de ochenta y una pesetas con sesenta cts., importe de efectos para el servicio de aguas; otra de Rosario Botón San Rafael, de cuarenta pesetas, importe de jornales como barrendera del Mercado público durante febrero último; otra de Juan de la Asunción y de los Angeles, de cincuenta y ocho pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública durante dicho mes y otra de Alejandro López Iniqués, de sesenta y cinco pesetas con veinticinco cts. por jornales invertidos en la limpieza del Montadero público durante el mismo mes.

Ratificación nombramiento de Agentes temporeros

Revisar y ratificar los nombramientos hechos por la Alcaldía de Agentes temporeros para los trabajos de formación del ^{reclutamiento de} habitantes a favor de Don José Pastor Martínez y Don José Colado Tomás.

Sumario nº 17 del 1936.

No mostrarse parte, sin renunciar a la indemnización civil que corresponda, en el sumario nº 17 del año actual que se sigue en el Juzgado de instrucción de esta por corta de pinos contra vecinos de Baudete.

Que pase a Comisión de D. Inés Bonda: vecinos calle Dr. Ferrán y otros.

Que pase a estudio de las Comisiones correspondientes un escrito del Maestro Nacional Don José Bonda García, sobre indemnización por casa; otro del Inspector de Vigilancia y los Guardias municipales, sobre bonificación de sueldo; otro de los vecinos de la calle del Dr. Ferrán, sobre ensanche de dicha calle, exponiendo el Sr. Jiménez, que se considere de gran interés y una de las primeras obras a realizar en cuanto sea factible, y otros de Don Efraim Sánchez y demás señores que tienen presentadas solicitudes de empleos.

Comisión organización Administración arbitrio y personal.

Que una Comisión especial compuesta de los señores Hernández Jiménez y Sánchez Buena, resuelva lo procedente respecto a organización de la Administración de Arbitrios municipales, reorganización de las plantillas de personal municipal, excedencias, jubilaciones, nombramientos y demás asuntos que afecten

Local "Peña excursionista"

a los funcionarios de este Municipio.

Autorizar a la Alcaldía para que atendiendo a lo solicitado por la "Peña Excursionista Almausería" se les conceda provisionalmente un local destinado a Secretaría, a ser posible en el Ex-Convento de franciscanos, entendiéndose que dicho local deberán dejarlo desocupado tan pronto lo necesite el Ayuntamiento para otros servicios.

Donativo Colegio ferroviario.

Que dentro de las disponibilidades económicas y del Presupuesto vigente se otorgue un donativo a la Comisión escolar de los Colegios ferroviarios de esta localidad, para fines de enseñanza, autorizando a la Alcaldía para fijar la cantidad que se ha de satisfacer en el año actual.

Animal Matadero.

Que por ser urgente y necesario para los servicios del Matadero, se adquiera un quinal para dichos servicios.

Pavimentación aceras y bordillos Ex-Convento.

Autorizar se ejecuten las obras necesarias de pavimento de la acera del edificio ex-convento de San Francisco, casa del jardinero y pretil de aceras de la travesía a la calle de Pi y Suñer, aprobando el presupuesto de dichas obras, y se exija lo correspondiente respecto al pago de seguro de accidentes de los obreros que intervengan en los mismos.

Centro primario Higiene.

Que hallándose instalado el Centro primario de Higiene rural, se interese su pronta inauguración oficial y la prestación de servicios de dicho Centro.

Aprobar dictamen ponencia paro obrero

Aprobar en todas sus partes el dictamen de la ponencia respecto a medios para mitigar el paro obrero local, de cuyo dictamen se dió cuenta por lectura íntegra, y en su virtud, que se gestione el que se libren las subvenciones concedidas por el Estado para Alcantarillado y Matadero; solicitar repoblación forestal en los Montes de Propios; implantar nuevos impuestos que no afecten a comestibles ni artículos de primera necesidad, y que con los ingresos que se arbitren se procederá a la creación de una Caja especial para combatir el paro, cuyo funcionamiento lo regulará un reglamento previamente aprobado por esta Corporación. Y que se requiera a todos los



Requerimiento
proprietarios resten
obras necesarias.

proprietarios, purosivamente primero y por los medios que concedan las leyes, con todo rigor, en su caso, para que den ocupación al mayor número posible de obreros, obligando a los propietarios a que ordenen por su cuenta la revocación de fachadas, arreglo de aceras y demás obras necesarias en las viviendas que posean, y respecto al campo que ejecuten con urgencia los cultivos adecuados a sus fincas con arreglo a los usos y costumbres de buen labrador.

H. id.

Asimismo se acuerda, además de los extremos indicados en la citada ponencia, que por la Alcaldía auxiliada por los Dtos. Centenos de Alcalde y Concejales, se proceda con todo celo e interés a requerir a los propietarios para la ejecución de lo indicado, obrando con la mayor energía para conseguir se atiendan estos requerimientos, en atención a la grave situación que atraviesa la clase trabajadora, que no puede subsistir a sus apremiantes necesidades de sustento por falta de proporcionarle trabajo la clase pudiente.

Y por tanto, se insiste en que se adopten las medidas urgentes y precisas al objeto de que pueda aliviarse a la mayor rapidez la precaria situación de los trabajadores, gestionando del Estado y de los particulares la colaboración necesaria, y contribuyendo el Ayuntamiento con los recursos de que disponga.

Enterado el Ayuntamiento por el Sr. Primer Centeno de Alcalde Don José Hernández, que en funciones de Alcalde recibió la visita de la Sra. Inspectora-Jefe de 1.^a Enseñanza, respecto al estudio de los medios para la substitución en la enseñanza de las instituciones religiosas en esta Ciudad, dada la urgencia del caso y por ser necesaria la creación de más escuelas nacionales en esta localidad, se acuerda interesar de la Superioridad la creación de dos Escuelas nacionales de parvulos y una mixta de niñas, obligándose a este Ayuntamiento a satisfacer los gastos de local para dichas escuelas, casa habitación para Maestras, material de instalación y demás obligaciones que correspondan a esta Corporación.

Creación Escuelas
para substituir en
enseñanza religiosa.

autorizándose a la Alcaldía para cuanto se relacione con el cumplimiento de estos acuerdos.

Y que por la Intervención se tramiten los correspondientes expedientes de suplemento de créditos para dichas atenciones.

Solicitud aprovechamiento
pinos.

Que se solicite de la Superioridad un aprovechamiento extraordinario de ochenta o cien mil pinos de los Montes de estos Propios, por considerarse según el asesoramiento de personas técnicas, que es susceptible y en atención a ser necesario proporcionar recursos al Municipio para mitigar el paro obrero; debiendo hacerse las gestiones oportunas para que concedan este aprovechamiento, por las razones indicadas.

Sección de Junta Reparto
facilite fondos del 3.º p.º.

A propuesta del Sr. López, se acuerda que, en vista de que el Ayuntamiento carece de momento, por su situación económica, de fondos para proporcionar jornales en obras municipales que alivien la grave crisis econ. digo, de trabajo, se gestione de la Junta del Repartimiento general de Utilidades, facilite al Municipio la cantidad de que se disponga en el fondo constituido a disposición de la Junta, procedente del tres por ciento del recargo establecido en el Repartimiento para fallidos y administración a que se refiere el Estatuto municipal.

Padrón Beneficencia.

Que se forme un nuevo Padrón de Beneficencia municipal con fichero correspondiente, utilizando los servicios de los Agentes municipales para la formación de dichos Censos.

Felicitar Sr. Jiménez de
Asúa, por resultar ileso
atentado.

A propuesta del Sr. Sánchez Buena se acuerda telegrafiar a Don Luis Jiménez de Asúa, felicitándole por resultar ileso del criminal atentado de que ha sido objeto en Madrid, que se exprese el pésame a la viuda del Agente de Vigilancia Don Jesús Robert y que se interese del Sr. Ministro de la Gobernación la adopción de medidas enérgicas que repriman los atentados que lleva a efecto la gente maleante contra las personalidades ilustres de la República.



A propuesta del Sr. Madrigal, se acuerda autorizar a la Comisión especial de Personal para resolver respecto al cese del funcionario interino Don Miguel Mota Lanaso.

A propuesta de los Sres. Sánchez Buena y Jiménez, se acuerda que mediante los oportunos informes se resuelva respecto a los precios de trigo, harina y pan, a fin de que este último artículo pueda expendirse a precio menor que el existente.

A propuesta del Sr. Sánchez Buena que, en evitación de posibles alteraciones de orden público, y en armonía con el artículo 27 de la Constitución de la República, no se permita por la Alcaldía la asistencia del Clero a entierros en la vía pública; y a propuesta del Sr. Jiménez, que no se autorice la parada de los féretros en la vía pública, a no ser en extramuros de la población, y en su caso, que se vea el medio de cobrar por impuesto municipal la cantidad de 25 pesetas por cada entierro en que se detenga el féretro en la puerta de la Iglesia, ocupando vía pública.

El Sr. Presidente expuso la observación de que su parecer era que, previamente a estos últimos acuerdos, debía consultarse el caso a la Superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte, de que yo, el Secretario, certifico

Juan Madrigal

Enrique Jiménez

Luis Lopez

Diego Ferrás

El Secretario,

José Pérez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día
23 de Marzo de 1936.

- Presidente -

En la ciudad de Almansa, a veintitrés de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las dieciocho,

-Concejales-

- Don Enrique Jiménez
- « Lino López
- « Juan Madrigal
- « Diego Comas
- « Jesús Sánchez

se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aurelio Villaescusa Bueno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber número suficiente de señores Concejales en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes: Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Diego Villaescusa, de sesenta y cinco pesetas, por jornales en el transporte de grava para varias calles; otra del mismo de treinta pesetas por jornales con un carro, invertidos en traer los pinos depositados en Iódar; otra de Francisco López Almendros, de setenta y dos pesetas por jornales trayendo grava para la calle de Mendizábal; otra del mismo de doce pesetas por jornales en la traida de pinos depositados en Iódar; otra de Santos Madrigal, de doce pesetas, por quince escobones para la limpieza de calles; otra de Francisco Santos Sánchez, de setenta y seis pesetas, por transportar en automóvil a Villena fuerzas de Asalto; otra de Jaime Parra Villar de treinta y ocho pesetas por igual concepto; otra del mismo, de doce pesetas, por un servicio de auto al nacimiento de aguas; otra de Juan García, de siete pesetas con sesenta cts, por gasolina para el tanque automóvil de este Ayuntamiento; otra de Diocleciano Sánchez, de dieciséis pesetas, por trabajos realizados en la instalación de los grupos escolares; otra de Francisco Giménez Martínez, de quince pesetas, por capazos para servicios municipales; otra de Eloy Buena Sánchez, de veinticinco pesetas por jornales en hacer recebo en la Rambla de Martín Moreno para varias calles; otra de José López, de ciento veinte pesetas por servicio de auto transportando guardias de Asalto; otra de Hijo de José Martínez Gasón, de diecinueve



pesetas cuarenta etc. por objetos de electricidad para la instalación en los grupos escolares; otra de Rodrigo López, de veintiocho pesetas sinerte de un ataud para el enterramiento del pobre de solemnidad Pedro Cerdán; otra de Sebastián Hernández Parra, de novecientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta etc. por jornales y materiales invertidos en pavimentación y prebiles de varias calles; otra del mismo de ochenta y tres pesetas con noventa etc. por igual concepto en varias calles, y otra de Don Alfredo Saura, de cuatrocientas noventa y siete pesetas con ochenta y dos etc. por medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia Civil de esta ciudad, durante el primer trimestre del año actual.

Convocatoria
elección municipales.

Quedar enterados por lectura íntegra del Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 17 del corriente (Gaceta del 18) convocando a elecciones de Concejales para el 12 de Abril próximo, y de haber comenzado el período electoral el 22 del mes en curso.

Sumario n.º 19 del
1956.

No mostrarse parte sin rememiar a la indemnización civil que corresponda en el sumario n.º 19 del año actual sobre corta de pines en el Monte de estos Propios.

Cobranza Repar-
tos y arbitrios.

Que se anuncie la cobranza voluntaria del Repartimiento general de Utilidades, Inquilinato, Circulos de recreo y Patente de bebidas, correspondiente al 1.º trimestre del año actual, que se ha de verificar del 15 de Abril al 15 de Mayo próximos.

Parada de animales.

Que se ratifique la conformidad dada de facilitar local y demás gastos correspondientes a este Ayuntamiento para la instalación de parada de caballos sementales del Estado.

Que remueva
Comisión peti-
ción vecinos, res-
pecto bordillos
aceras, colocación
fuente calle Castiello
y otros.

Quitarizar a la Comisión correspondiente para resolver dentro de las disponibilidades económicas de este Municipio, respecto a las peticiones de los vecinos de la calle Huertas sobre construcción de bordillos de las aceras y arreglo de la calle; la de los vecinos de la calle de la Luna, para arreglo de la misma, y colocación de fuente la calle Castiello; otra de los vecinos de la calle Tomás Meade, para que se arregle el piso de esta calle y aumento de alumbrado eléctrico; así como en lo que afecta a la fuente de la calle de la Rosa, y bajada de la calle del Dr. Ferrán a la

del Hospital, según informe del perito albañil Don Sebastián Hernández.

Alumbrado calles.

Igualmente se autoriza a la Alcaldía y Comisión de Fomento, para atender, dentro de lo factible, a los vecinos de varias calles que piden se instale alumbrado eléctrico central.

Señales mes Abril.

Fixar los días 6 y 21 de Abril próximo y hora de las sesiones para celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, y, en su defecto, por segunda convocatoria, los días 8 y 23 de dicho mes.

Destinar donativo Colegio ferrocarrilero.

Señalar el donativo de docenas de pescetas durante el año actual, para las atenciones del Colegio Ferrocarrilero de esta Ciudad de acuerdo con lo propuesto por la Alcaldía, dada la situación económica del Municipio.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones para aliviar para obras.

El Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones realizadas para la concesión de subvención del Estado para obras de Alcantarillado y Matadero, y se acordó interesar que dichas subvenciones se entreguen al Ayuntamiento, y que puedan aplicarse a obras del Matadero, dados los antecedentes que existen de la buena administración que desarrolló siempre esta Corporación respecto a los auxilios que se le concedieron en otra ocasión por el Estado y para que puedan emplearse de la mejor manera posible con objeto de proporcionar jornales que alivien el raro obrero.

Leñas maderas.

El Sr. Jiménez, interesó se gestione de las autoridades superiores de esta provincia y de las limítrofes que ordenen a los computadores de maderas que no las puedan adquirir sin la guía correspondiente, para evitar cortas y extracciones a piñón de los Montes de estos Propios.

Rebaja precio pan.

El mismo Sr. Jiménez, dio cuenta de las gestiones realizadas para conseguir la rebaja del precio del pan en esta, lo cual ha sido conseguido con resultado satisfactorio.

Protesta del Sr. Jiménez sobre asunto trigo.

Al mismo tiempo expresó su protesta por la orden dada a los panaderos, en virtud de oficio de la Jefatura Agronómica de Albacete, para que adquirieran en una proporción del diez



por ciento harina procedente del trigo retirado por el Estado. Haciendo esta protesta por considerar que es harina averiada. El Sr. Alcalde expone que ha adoptado y adoptará las medidas necesarias sobre el asunto.

Arreglo calles, y fijada calle de San-
tino Barrios.

El Sr. López, interesa el arreglo de varias calles, y que en la del Calvario se ponga la placa de la nueva denominación de calle del Dr. Sánchez Barrios. Y así se acuerda.

El Sr. Sánchez Buena, da cuenta de que la ponencia designada ha estudiado lo que afecta a jubilación y reorganización de plantillas de funcionarios, habiendo suspendido su ejecución por haber entrado en periodo electoral.

Subalaminente
sueldo al auxiliar
A. formal dem-
-per.

A propuesta del Sr. Sánchez Buena, en nombre de dicha ponencia, se acuerda que, por considerarlo de justicia, en vista de que Don Pascual Sempere García posee el nombramiento de Auxiliar de Secretaría, se le abone, con efectos desde 1.º de Enero del año actual, el sueldo de Auxiliar, en lugar del que venía percibiendo, que era igual al de temporero; y que se le satisfaga este nuevo sueldo de Auxiliar, con cargo a la partida consignada en presupuesto para Auxiliares que se necesiten en el Capítulo 6.º artículo 1.º.

Comisión Poli-
cia Rural.

A instancias del Sr. Madrigal, se acuerda reunir a la Comisión de Policía Rural y que se aplique con todo interés y eficacia la legislación sobre labores forzoso.

Maquinilla
asfalto calles.

El Sr. López interesa que se hagan gestiones para adquisición de una maquinilla para asfalto de calles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico

J. Hermosillo

Enrique Jimenez

Diego Fornet

Juan Madrigal

Luis Lopez

El Secretario

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del día 8 de Abril de 1936.

Presidente

En la ciudad de Almanza a ocho de Abril

Don José Hernández de la Asunción de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las dieciocho, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don José Hernández de la Asunción, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber número suficiente de señores Concejales en la de primera.

Concejales

- 1. Enrique Jiménez
- 2. Diego Tomás
- 3. Juan Madrigal
- 4. Jesús Sánchez Guerra
- 5. Lino López

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes: Que se enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por dozavas partes de las consignaciones del presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Diego Buena, de quince pesetas por caprazos para servicios municipales; otra de Matias González Sáez, de veinticuatro pesetas, por jornales de reparación en la fuente del Jardín; otra de Pascual Sánchez y otro, de ciento veinticinco pesetas treinta cts., por trabajos invertidos en las calles como peones municipales en Marzo último; otra de Antonio Izquier, de sesenta y dos pesetas con cincuenta cts., por igual concepto; otra de Miguel López Martínez, de veinticinco pesetas, por jornales como peón agregado a la parada de sementales de esta ciudad; otra de Juan Buena Olaya, de treinta y ocho pesetas, por gasolina para el tanque del Ayuntamiento; otra del mismo, de ochenta y siete pesetas,



por gasolina, aceite y reparaciones en dicho tanque; otra de Modesto Ruano, de cuarenta pesetas, por jornales en el acarreo de pinos, desde la Rambla del Bañajar a Joidar; otra de José Santos Clemente, de ciento tres pesetas, por mármoles para el Centro Primario de Higiene Rural; otra de Manuel Díaz, de veintinueve pesetas veinticinco cts. por gastos de hotel durante la estancia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia en la ciudad; otra de Divelciano Sánchez, de veinticinco pesetas; por reparaciones en el alumbrado público; otra de Sebastián Hernández Parra, de ciento ochenta y tres pesetas con diez cts. por jornales y materiales invertidos en reparaciones del patio de las Escuelas del Ex-Convento; otra del mismo, de setenta y ocho pesetas con diez cts., por igual concepto en el Centro Primario de Higiene Rural; otra de Juan de la Asunción, de sesenta y dos pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública durante Marzo último; otra de Rosario Basión, de cuarenta pesetas, por jornales como barrendera del Mercado público durante el mismo mes; otra de Alejandro López Viquez, de sesenta y nueve pesetas con setenta y cinco cts. por jornales invertidos en la limpieza del Matachero público durante el mismo mes; otra de varios, de trescientas setenta y nueve pesetas cincuenta cts. por jornales invertidos en reparaciones de las calles del Dr. Ferrán y Jardín; otra de varios, de trescientas noventa y cinco pesetas con cincuenta cts. por iguales concepto y sitios; otra de Fulgencio Sánchez, de doscientas cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco cts. por socorros a pobres de esta ciudad y transeuntes durante el primer trimestre del año actual; otra del mismo, de cincuenta y cinco pesetas cinco cts. por gastos menores y urgentes de este Ayuntamiento, durante el mismo trimestre; otra de José Santos, de ciento cincuenta pesetas con setenta y cinco cts., por gastos en el Depósito municipal de esta Ciudad durante el primer trimestre del año actual; otra del Depositario de este Ayuntamiento, de mil once pesetas diez cts. por gastos ocasionados con cargo al

Presupuesto carcelario, durante el primer trimestre del año actual; otra de Francisco González, de doscientas treinta y dos pesetas noventa y cinco cts. por efectos para los grupos escolares de la calle de Alicante; otra de Hijo de Antonio Molina, de cuarenta y cuatro pesetas noventa cts, importe de efectos para el Servicio de Estadística de este Ayuntamiento; otra de Francisco Melón, de noventa y dos pesetas con cincuenta cts, por pernoctes de la Guardia civil concentrada en esta Ciudad en el mes de Marzo último; otra de Antonio Martínez, de setenta y cinco pesetas, por igual concepto y mes, de la Guardia de Asalto; otra de José García, de sesenta y dos pesetas cincuenta cts. por iguales concepto y mes y otra de Antonio Guenca, de doscientas veintisiete pesetas cincuenta cts, por iguales concepto y mes.

Quedar enterados del Decreto del tres del actual, suspendiendo las elecciones municipales convocadas por Decreto del 17 de Marzo último.

Premio Biblioteca Popu-
-lar.

Autorizar a la Alcaldía para que, en nombre del Ayuntamiento, otorgue un premio y designe tema en el concurso organizado, de carácter literario, por la Biblioteca Popular de esta Ciudad.

Alumbrado.

Que, en vista de lo solicitado por los vecinos de las calles de Alicante, Tomás Morabe y otras, se autorice a la Alcaldía para que, de acuerdo con la Empresa eléctrica, se instalen focos de alumbrado central en dichas calles.

Plaza Campanario

Que por la Comisión de Fomento se resuelva lo más oportuno respecto a reparación de la plaza que figura en la calle Campanario, urbanizando dicho lugar.

Conclusiones obreros
parados.

Quedar enterados del esento presentado por una Comisión de obreros parados, exponiendo conclusiones para mitigar el paro, acordándose tenerlas en cuenta y exponiéndose por la Alcaldía, que la mayoría de las



reclamaciones presentadas han sido ya puestas en ejecución.

Caja local para mitigar paro obrero.

Dada cuenta del dictamen de la Ponencia designada al efecto, respecto a bases para la creación de una Caja local, a los efectos de mitigar el paro obrero facilitando trabajo a los vecinos de esta que se hallen en paro forzoso, recaudando fondos para atender a dicho objeto, se acuerda autorizar a la Comisión designada el 25 de febrero último para ultimar y resolver lo procedente sobre este asunto.

Local oficina colocación obrera.

Atendiendo a lo solicitado por la Comisión inspectora de la Oficina local de colocación obrera, se acuerda conceder para la instalación de dicha Oficina, el departamento que anteriormente tuvo en el edificio ex-convento de franciscanos, hasta tanto se disponga de otro local para ello, y siempre sin perjuicio de que no sea necesario para otros servicios que considere indispensables el Ayuntamiento.

Requerimiento a propietarios fincas.

Que por la Alcaldía se hagan los requerimientos necesarios a los propietarios que posean fincas que no se hallen en las debidas condiciones de higiene y salubridad para ser habitadas, se hallen en estado ruinoso o causen perjuicios a los limítrofes, al vecindario o al tránsito público, a fin de que ejecuten las reparaciones necesarias y convenientes, y en su defecto se les multe y exijan las responsabilidades consiguientes.

Fiesta Republicana.

Que con motivo de la conmemoración del 14 de Abril, Fiesta de la República, se toque la campana del reloj de la Torre municipal y se celebren conciertos musicales.

Gestiones obreras.

El Sr. Presidente dio cuenta del estado de las gestiones para ver de conseguir la pronta inversión de las subvenciones concedidas por el Estado para obras de Maradero y Alcantarillado, exponiendo que se están realizando las oportunas diligencias, interesando de la Superioridad las procedentes órdenes para ultimar el asunto, así como cuanto se refiere a otros medios para aliviar el paro obrero.

A propuesta del Sr. Sánchez Guerra, se acuerda es-

Gestiones empréstito
-to.

Estudiar la conveniencia de contratar un empréstito para atender a obras del Abatadero, Alcantarillado, Abecario, Grupos escolares y demás necesarias, por ser insuficientes los recursos ordinarios del Presupuesto municipal para realizar dichos proyectos, y que al efecto se hagan gestiones cerca de los Bancos y entidades correspondientes para poder concertar el indicado empréstito a este Municipio, con lo cual se podrían solucionar las necesidades de este vecindario.

Nave vieja Cementerio

A propuesta del Sr. Lopez se acuerda que, previos los trámites oportunos, se derriba la nave vieja del Cementerio, para utilizarla en construcción de nuevos nichos.

Aguas Puente Campanario.

A propuesta del Sr. Jiménez se acuerda estudiar lo conveniente para desviación de las aguas que afluyen a la población del puente llamado Campanario, para evitar perjuicios.

Abonar cantidad a funcionarios que cumplen quinquenio año actual.

A instancias del Sr. Sánchez Guerra se acuerda que por la Alcaldía, asesorada por la Intervención, se vea el medio de abonar a los funcionarios municipales que cumplen el quinquenio de sus servicios dentro del año actual, una cantidad equivalente al diez por ciento de su sueldo anual, para equipararlos a los que ya gozan de esos beneficios, quedando autorizada la Presidencia para resolver sobre este asunto, dentro de las disponibilidades económicas.

Casa y huerto calle Gornicia.

El Sr. Casabueno interesa se vea el medio de poder vender la casa y huerto que posee este Ayuntamiento en la calle de Gornicia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo la hora de las diecinueve cuarenta, de que, como Secretario, certifico


Luis Lopez


Enrique Jimenez



Attestados

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 23 de Abril de 1936.

- Presidencia - Don Aurelio Villaescusa mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las dieciocho.

- Concejales - se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aurelio Villaescusa Bueno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día de la fecha, por no haber número suficiente de Sres. Concejales en la de primera.

1. José Hernández
2. Enrique Jiménez
3. Lino López

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes: Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Fernando Abaitón, de doscientas noventa y cinco pesetas ochenta cts., por varios efectos colocados en el Centro Primario de Higiene Rural; otra de Antonio Gómez, de cuarenta y cuatro pesetas con treinta cts., por efectos para el servicio de aguas; otra del mismo, de seis pesetas por una cerradura para la escuela de la calle de la Industria; otra del mismo, de cuarenta y cinco pesetas quince cts., por efectos para el servicio de alumbrado; otra de Diego Abaitón, de noventa y seis pesetas por doce sillas para la Oficina de Colocación Obrera, otra de Francisco Abaitón Lier, de veintidós pesetas, por dos placas de mármol para la calle de San Luis Bonis; otra de Leonardo López Juste, de sesenta pesetas, por dos pares de botas para el servicio de aguas; otra de Lucas López García, de mil doscientas sesenta y nueve pesetas, importe de mesas y sillas para la escuela de la calle de Alicante, y reparación de otras de las del

ex-convento; otra de Ubiguel Escrivá, de mil doscientas cincuenta y tres pesetas setenta y cinco cts., por lámparas eléctricas para el alumbrado público; otra de Luis Badiás Rosés, de ciento noventa y ocho pesetas, por un diferencial para el elevadero, y gastos de facturación y acarreo; otra de Manuel Jordán, de setecientas ochenta y una pesetas, con seis cts. por medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia civil durante el primer trimestre del año actual; otra de Pascual Ibáñez de ochocientas trece pesetas con dieciocho cts., por igual concepto y trimestre; otra de Hijo de Constantino Sánchez, de doscientas nueve pesetas, por material suministrado para el servicio de aguas; otra del mismo, de cuarenta y cinco pesetas, por impresos para la Oficina Local de Colocación Obrera; otra del mismo, de ciento sesenta y nueve pesetas con cuarenta cts. por material suministrado para los servicios de elecciones y Estadística; otra de Rafael Benito, de treinta y dos pesetas, importe de su salario durante ocho días como peón agregado a la parada oficial de sementales; otra del mismo de veintiocho pesetas por igual concepto; otra de Enrique Olaya, de ochenta y cinco pesetas, por basura para el abono de los jardines de esta ciudad; otra de Jaime Parra, de doscientas sesenta y siete pesetas, por servicios de automóvil prestados a la Comisión de Policía Rural; otra de Francisco López García, de cuarenta y tres pesetas por efectos y reparaciones, de varios servicios municipales; otra de José Latiga de seis pesetas, por un marco para la lápida conmemorativa del 14 de Abril; otra de José Santa Cruz, de ocho pesetas, por acarreo de cieno de la fuente del S. Jón; otra de Felipe Gómez, de doce pesetas con setenta y cinco cts., por varios efectos para servicios municipales; otra de treinta y cinco pesetas, por un objeto para premio del Certamen literario de la Biblioteca Popular; otra de Sebastián Hernández Parra, de veintiseis pesetas con



treinta etc. por jornales y materiales invertidos en el Centro Primario de Higiene y el Hospital; otra de Francisco Serrano, de veintisiete pesetas con cincuenta etc. por materiales de construcción para servicios municipales; otra de Francisco Basadre y Díaz, de nueve pesetas, por reparaciones en la escuela de niños de Don José Bonde; otra de Fernando Santos, de treinta y ocho pesetas, por cuatro metros de goma cama para el Asilo de Ancianos; otra de Rodrigo López, de veintiocho pesetas, por un féretro para el cadáver de María Alegría Cortada; otra de la Superiora del Hospital de ciento veinticinco pesetas con cincuenta etc. por dietas y gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante el mes de Marzo último; otra del Depositario de este Ayuntamiento de docientas ochenta pesetas, por socorros facilitados a pobres de solemnidad de esta población y transeúntes durante el primer trimestre del año actual.

Cuentas caudales
1º trimestre 1936.

Aprobar las cuentas de caudales de este Municipio, correspondientes al primer trimestre del año actual.

Suplemento de
crédito.

Se acepta en principio y hace suyas este Ayuntamiento las propuestas de suplementos de crédito que han sido leídas y consisten en el expediente respectivo, acordándose se expongan al público por quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, dese cuenta a este Ayuntamiento para la resolución definitiva.

Obras con fondo
municipal para
aliviar parados.

Autorizar a la Alcaldía para la inversión que estime oportuna del fondo especial constituido con el producto de la suscripción particular hecha entre las entidades y demás donantes para atender a mitigar la situación de obreros parados.

Escrito sociedad
caberos, sobre
pastos Montes.

Que el escrito de la sociedad de caberos "La Constancia" de esta ciudad, pidiendo que la cesión de los pastos de las dehesas de Montes de este Municipio se haga con el control de dicha sociedad, pase a estudio de la Comisión correspondiente, para, en su caso, tenerla en cuenta cuando se verifique que ha indicada distribución de pastos en el próximo año.

Informe aguas Puente
Companaris.

Solicitud de limenas folo-
sobre Veterinario munici-
pal.

Dimisión D. Pascual
Ibarra, cargo Inspector
Farmacéutico de este
Municipio.

Decisiones Compromi-
sario.

Petición subvención
"fogatas".

Tracas "fogatas".

forestal, toda vez que la presente se halla ya ejecutada.

Que pase a la Comisión de Fomento el informe del
Maestro Alcañil Don Sebastián Hernández, sobre el desage
del puente Companaris.

Que en vista del escrito de Don Salvador Giménez fo-
losa, pidiendo se le nombre interinamente Inspector munici-
pal Veterinario de este Ayuntamiento, se acuerda estudiar
los antecedentes correspondientes sobre el asunto, para
resolver lo procedente.

Habiendo dejado de prestar sus servicios de Inspector
Farmacéutico de este Municipio Don Pascual Ibarra Mar-
tinez, con fecha 30 de Marzo de 1936, y vista la renuncia
que presenta de dicho cargo por haber trasladado su re-
sidencia, se acuerda admitir la renuncia presentada, de-
clarándose la vacante, y que se estudie la forma en que
ha de ser provista la mencionada plaza, en vista del Re-
glamento de 14 de Junio de 1935, del que se da cuenta al
Ayuntamiento, quedando enterado.

Autorizar a la Alcaldía para atender los gastos y
servicios que correspondan a este Ayuntamiento con motivo
de las elecciones de Comisionarios para la de Presidente
de la República, que se han de verificar el 26 del corriente.

Que el escrito de Don Ricardo Romanez, presentado en
nombre del Comité de "Fogatas" y fiestas cívicas anexas, de
esta Ciudad, solicitando una subvención para los gastos de
dichas fiestas, pase a la Comisión de Hacienda para que
resuelva si dentro de las posibilidades económicas y situa-
ción del erario municipal, es factible o no atender esta
petición.

Autorizar a Don Manuel Albiol, vecino de Valencia,
para el disparo de tracas y fuegos artificiales que tiene
contratados con la Comisión de "Fogatas" que se han de
celebrar los días 3 al 6 de Mayo próximo, siempre que se ob-
serven las debidas garantías por el pirotecnico y encargados.



para no causar perjuicio ni daño alguno.

Sesiones.

Que las sesiones ordinarias en el mes de Mayo próximo se celebren los días 5 y 21 del mismo, a las dieciocho horas y, en su defecto, por segunda convocatoria el 7 y 23 de dicho mes.

Conceder licencias edificaciones y facultades para obras.

Que con el objeto de fomentar las obras particulares para aliviar el paro obrero, se condonen los derechos de licencia municipal para edificación y reparaciones, con efectos desde 1º de Enero del año actual hasta que el Ayuntamiento estime procedente restablecer dichos derechos, y facultar a la Alcaldía para proporcionar agua gratuitamente del servicio público para dichas obras, siempre que a su juicio lo estime procedente.

Comedor infantil.

A propuesta del Sr. Hernández, se acuerda realizar los trabajos oportunos para instalar un Comedor infantil que proporcione alimento gratuito a los niños necesitados y evitar la mendicidad.

Obras Matadero designación Arquitecto de Carrilero.

Dada la grave situación del paro obrero en esta localidad, para mitigarlo en parte, se acuerda que con toda urgencia se ejecuten las obras del Matadero municipal; y que por ser requisito necesario, se designe inmediatamente Arquitecto-Inspector de las mencionadas obras. Y al efecto, se acuerda que el Proyecto de Matadero municipal de esta Ciudad, aprobado, y que fue redactado por el Arquitecto de Tribanica, Don José L. Estor, se ejecute, bajo la inspección del Arquitecto de Albacete, Don Julio Carrilero Prat, a quien se designa para el cargo de Arquitecto-Inspector de dichas obras, y que se le comunique al Sr. Carrilero este acuerdo a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos, de que, como Secretario, certifico

Enrique Jimenez
Don Lopez
H. Carrilero Prat

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del
 día 7 de Mayo de 1936.

- Presidencia -

Don Aurelio Villacusa En la ciudad de Almansa, a siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez y seis, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Aurelio Villacusa Bueno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día de la fecha, por no haber número suficiente de Dres. Concejales en la de primera.

- Concejales -

Don José Hernández
Don Lino López
Don Enrique Jiménez

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes: Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieran.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por dezavas partes de las consignaciones del presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: Una de V. Elinment Vila, de doscientas setenta y cinco pesetas por impresos para el servicio de elecciones de Diputados a Cortes y Compromisarios; otra del mismo, de cuatrocientas sesenta por impresos para el Padrón de habitantes y elecciones de Concejales; otra de Rafael Benito, de veintiocho pesetas, por salarios del 26 del pasado al 2 del actual inclusive, invertidos en la Parada de Sementales; otra de Sebastián Hernández Parra, de cincuenta y siete pesetas quince cts. por jornales y materiales invertidos en la escuela de la calle de Don Pascual Mª Buñaca, en el Juzgado de instrucción y en la calle del Sr. Sanchez Barrio; otra del mismo, de diecinueve pesetas con cincuenta cts. por los mismos conceptos en la calle de Albalde



Fuentes y Puerta de la Villa; otra del mismo, de sesenta y cuatro pesetas con diez cts., por colocación de brazos de luz en varias calles; otra de Jesús Blanco y Sebastián Hernández, de doscientas pesetas, por la construcción de un templete para la Banda de Música con motivo de las fiestas cívicas; otra de Juan de la Asunción y de los Angeles, de sesenta pesetas, por jornales en la limpieza de la vía pública durante Abril último; otra de Rosario Bañón San Rafael, de cuarenta pesetas, por jornales como barrendera del mercado público, durante el mismo mes; otra de Bartolomé Jimilla Blasco, de veinticuatro pesetas por capases para servicios municipales; otra de José Sánchez López, de veinte pesetas por granzas para las palomas del Jardín; otra de Madrona y Bonete, de ciento dos pesetas por muebles para la escuela de la calle de Alicante; otra de Antonio Buena, de cuatrocientas veintitrés pesetas setenta y cinco cts. por ocupación, por la fuerza pública, de trescientas treinta y nueve camas; otra de Diego Martínez, de siete pesetas, por dos perchas para la oficina de Colocación Obrera; otra de Miguel Escrivá, de ciento noventa y ocho pesetas con veinte cts. por lámparas eléctricas para el servicio de alumbrado; otra de Francisco González, de cuatrocientas ocho pesetas con cuarenta cts. por libros para las escuelas de la calle de Alicante; otra de Delannet S. A., de dos mil cuatrocientas doce pesetas y veinte cts. por contadores para el servicio de aguas; otra de Dieceleziano Sánchez, de veinticinco pesetas, por reparaciones en el alumbrado público; otra de Alejandro López, de sesenta y cincuenta cts., por jornales en la limpieza del Mercado público durante Abril último; otra de Antonio Sánchez y José Albertos, de ochenta pesetas, importe de dietas de la Comisión de Policía Rural; otra de Rafael Benito, de veintiocho pesetas por jornales del 19 al 25 de Abril inclusive, en la Parada de Sementales; otra de Antonio Iniguez, de sesenta y dos pesetas cincuenta cts. por jornales invertidas en varias calles, en el mes de Abril, ayudando al Fontanero; otra

de Catalina Ibarán Bonete, de cuarenta pesetas por gastos de viaje a Madrid para ingresar en un Hospital, otra de Francisco Santos Sánchez, por efectos y reparaciones para el servicio de aguas, y otra de Pascual Sánchez y José Arriáez, de ciento veinticinco pesetas, por trabajos como peones municipales, durante el mes de Abril.

Sumario 29 del 1936.

No mostrarse parte sin renunciar a la indemnización civil que corresponda en el sumario que con el número 29 del año actual se sigue en el Juzgado de Instrucción de este partido contra el vecino de ésta Julián Gómez Martínez, por cortas de canchales en Montes de estos Propios.

Crede de Guardas municipales.

Fue el escrito de Antonio Iñiguez y demás Guardas de campo de este Municipio, pidiendo se les reconozcan quinientos y se les abonen sus haberes por meses, se tenga en cuenta, si procede en su caso, en el próximo presupuesto municipal.

Seguros incendios de edificios municipales.

Autorizar a la Alcaldía para contratar con la Compañía que estime más conveniente a los intereses municipales, los seguros de incendios y demás necesarios, respecto a los edificios de este Municipio, cuyas pólizas terminan el plazo estipulado, haciendo las modificaciones que dichos edificios hayan tenido, así como el correspondiente al auto-tanque de servicios de riegos, incendios y demás servicios municipales.

Gratificación Inspector por servicios recaudación arbitrios.

Fue por la Alcaldía se otorgue mensualmente una gratificación al Inspector de Vigilancia municipal, con cargo a la recaudación de arbitrios municipales, como remuneración por los servicios extraordinarios prestados y que preste durante el plazo que se halle encargado provisionalmente de dicha recaudación, quedando facultada la Alcaldía para la designación del personal que estime necesario en la recaudación e investigación de los referidos arbitrios.

En vista de que según comunicaciones de la Junta Nacio-



Subvenciones
para obras de Ma-
-dadero y Alcantar-
-illado.

Obras de Ma-
-dadero y Alcantar-
-illado.

En contra el Pazo, (Ministerio del Trabajo) el Consejo de Ministros en 5 y 23 de Diciembre de 1935, acordó subvencionar con la cantidad de 49.680 pesetas, las obras de construcción de un Matadero municipal y con 239.568,73 pesetas, las obras de Alcantarillado (Alcantarillado), de esta población, respectivamente, con arreglo al artículo 4º de la Ley de 25 de Junio de 1935; y teniendo noticias de que la cuarta parte de dichas subvenciones se hallan libradas en la Inspección Provincial de Sanidad, de Albacete, la correspondiente al Matadero, y en la División Hidráulica del Túcar, Valencia, la correspondiente al Alcantarillado, con objeto de emplearlas siempre que por este Ayuntamiento se aporte la cantidad correspondiente con arreglo a la Ley y cumplimentadas las instrucciones procedentes, se acuerda por esta Corporación que, dada la situación precaria del erario municipal, se hagan las oportunas gestiones para concertar préstamos que permitan realizar dichas obras, autorizándose a la Alcaldía para las indicadas gestiones, así como para requerir a las entidades de crédito y monetarias que proporcionen recursos, de momento, a fin de facilitar el que puedan emprezarse las obras enseguida, dada la situación de la clase obrera y en evitación de que se perdiera el derecho de subvención concedida por el Estado. Al efecto, se acuerda que para aminorar el conflicto existente del paro obrero, se ordene por la Alcaldía la urgente ejecución de las obras del Matadero, Alcantarillado y demás que puedan realizarse, cuya ejecución se habrá de realizar directamente el Ayuntamiento, con la inspección de los organismos del Estado y Arquitecto designado para las del Matadero, autorizándose a la Alcaldía para designar un Maestro de Obras que como encargado vigile diariamente los trabajos, sin perjuicio de la inspección de la Alcaldía y Concejales.

Por la Corporación se hace constar que se adoptan dichos acuerdos ante la reconocida urgencia que por las

circunstancias del caso obiero demandan una solución rápida.

Advertencias legales.

Los Señores Secretario del Ayuntamiento e Inten- tor municipal, en cumplimiento de sus deberes, hacen constar, como declinación de responsabilidades y a fin de eximirse de las mismas, que tanto en la adopción de los precedentes acuerdos como en cuantos tiene adop- tados este Ayuntamiento en las sesiones celebradas, siem- pre, en cada una de las respectivas resoluciones y acue- dos hicieron previamente las oportunas advertencias legales a la Alcaldía y Corporación municipal, exponien- do cuanto previene la Ley municipal vigente, sus Regla- mentos y demás disposiciones legales, con objeto de evitar toda infracción y para que todos se estuvieran a lo pre- ceptuado respecto a nombramientos y ceses de funciona- rios, contratación municipal, recaudación de arbitrios, fian- zas de los recaudadores y depositarios, obras y servicios mu- nicipales, y cuanto afecta a la gestión administrativa y económica del Municipio, quedando la Corporación debi- damente enterada.

En su vez, el Ayuntamiento expone que, en todos sus acuerdos considera que se ha atendido y se atenderá a las disposiciones vigentes, y si en alguno de sus acuerdos o en su ejecución se considera o considerara que no ha ob- servado rigurosamente todos los trámites y requisitos preve- nidos, será debido a las circunstancias de reconocida urgen- cia, que obligan a adoptar los acuerdos que ha estimado más oportunos y convenientes para los intereses del vecindario que representa.

Nombramiento de Aparejador.

Por estimarlo preciso, a los efectos de las disposiciones vigentes, se acuerda designar con carácter interino, a Don José Díaz Her- nández para el cargo de Aparejador de las obras del Matadero municipal y demás obras municipales que necesiten la inter- vención de Aparejador.



Considerando urgente acometer las obras del Matadero y Alcañiz tarillado, para atender a mitigar el conflicto existente del paro obrero en esta localidad, así como por razones de salubridad y para no perder el derecho a subvenciones concedidas por el Estado, aprofundando el Municipio la parte que le corresponda, siendo necesario y conveniente; te resolver urgentemente el asunto, ante la precaria situación del Erario municipal, este Ayuntamiento acuerda que se haga un requerimiento a los contribuyentes vecinos de esta, hacendados forasteros y entidades que por su posición, circunstancias y condición pueden facilitar la cantidad de quinientas o más pesetas, o prestar el aval de su firma para operación bancaria, si no disponen de efectivo, al objeto de que esta Corporación con dichos auxilios pueda reunir una cantidad de mil pesetas que de momento se consideran indispensables para comenzar las indicadas obras y conseguir que el Estado invierta la parte de subvención otorgada, al mismo tiempo que se invierta la cantidad así reunida por este anticipo que se solicita.

Y asimismo se acuerda, que las cantidades que se entreguen con dicho fin, en virtud del requerimiento acordado, devenguen un cinco por ciento de interés anual, debiéndose abonar estos intereses y abonar, digo devolver las cantidades que presten, en cuanto se realice el empréstito que se está gestionando, o se consignará la cantidad correspondiente para ello en el próximo presupuesto, autorizándose a la Dicaldía plenamente para cuanto se relacione con la ejecución de estos acuerdos, así como para admitir sumas menores de quinientas pesetas en los anticipos que se hagan, y también para cuanto afecto a las condiciones de las operaciones bancarias que sea necesario realizar, siendo los gastos que ocasionen de cuenta de este Ayuntamiento; y que por la Intervención municipal se lleve una cuenta especial de todo esto, provisionalmente, hasta tanto se formalice en la forma procedente el correspondiente Presupuesto extraordinario u ordinario del año próximo, adoptándose estos acuerdos ante la urgencia del caso, por los motivos indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte, de que, como se ha

Asunto anti-
-po para obras
Alcañiz
y Matadero.

secretario, certifica






Sesión ordinaria de segunda convocato- ria del día 23 de Mayo 1936.

- Presidente -

Don Aurelio Villaseca

- Concejales -

Don Gabriel Sánchez

Don Enrique Jiménez

Don Juan Madrid

Don Lino López

En la ciudad de Almansa, a veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Aurelio Villaseca Bueno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día de la fecha, por no haber número suficiente de señores Concejales en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos: Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: Una de Francisco Laliga, de cinco pesetas con setenta y cinco cts. por arreglar un tablero para el Lavadero; otra de Matías Maimón, de ocho pesetas, por reparación de efectos en la Escuela n.º 2; otra de Juan Buena, de treinta y ocho pesetas, por gasolina para el tanque; otra del mismo, de veinte pesetas, por efectos y reparaciones para el servicio del Jardín; otra del mismo, de dieciocho pesetas por reparaciones en servicios municipales; otra de Rafael Benito, de veintiocho pesetas, por jornales como peón agregado a la parada de sementales durante los días 3 al 7



del corriente; otra del mismo, de veintiocho pesetas, por igual concepto de los días 10 al 16 del corriente; otra de Hijo de Antonio Molina, de veinticuatro pesetas, por efectos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Hijos de José Legorburu, de cuarenta y seis pesetas con cincuenta y cinco cts. por efectos para el servicio de aguas; otra de Parra Hermanos, de cincuenta y dos pesetas, por zeros y moza para los palomos del Jardín; otra de José Lizaso, de veinticinco pesetas por reparaciones en los Bancos del Jardín; otra de Matías González Sáez, de ocho pesetas, por trabajos realizados en el Jardín; otra de Francisco García Domenech, de treinta pesetas, por salario como accidentado del trabajo en obras municipales; otra de José García, de ochenta y cinco pesetas por ocupación de cuadras para los caballos sementales del Estado, y cama del palafrenero del veintiocho de Marzo al treinta Abril últimos; otra del mismo, de ciento cuarenta y siete pesetas con cincuenta cts. importe de camas ocupadas por la fuerza pública durante Abril último; otra de Dionisio Emarit, de veintiocho pesetas ochenta y cinco cts. por bordillo construido en la plaza de la Libertad; otra de L. Tubert, de Sevilla, de cuarenta pesetas con setenta cts. por efectos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Francisco Molán, de treinta y cinco pesetas, por camas ocupadas por la fuerza pública; otra de Antonio Martínez Navarro, de veinte pesetas, por el mismo concepto y otra de la Superintendente del Hospital, de ciento tres pesetas con cincuenta cts., por dietas y gastos menores durante el mes de Abril.

Solicitud de
Droicidá minin
sobre sillás Droicidá.

Fue el escrito del Sr. Presidente de la Banda de música de esta Ciudad, fecha 22 del corriente, solicitando autorización para colocar sillás junto al templete de la música en el Jardín de la Plaza de los Mártires de la Libertad, a base de explotarlas en los conciertos públicos que haya de dar la Banda, y que se coloque una cubierta en dicho templete, pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Señalar los días 4 y 21 de Junio para celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, a la hora de las dieciocho

Señales señores

y en su defecto, por segunda convocatoria los días 6 y 23 de dicho mes.

Calle "Farmacéutico Jordán".

En virtud de que en el acto de homenaje al Inspector Farmacéutico de este Municipio, Don Manuel Jordán Bueno, con motivo de la entrega al mismo del Premio Barracido que le ha sido concedido por sus méritos, propuso el señor Presidente del Colegio Provincial de Farmacéuticos, que atendiendo a los merecimientos del señor Jordán, le rotularse una calle de esta población con el nombre de "Farmacéutico Jordán"; esta Corporación acuerda por unanimidad aceptar la indicada iniciativa, reconociendo los méritos del premiado, hijo de Almansa, donde desde largos años viene prestando sus servicios, cooperando en todas las actividades para el engrandecimiento de los intereses morales y materiales del vecindario, y por tanto, se resuelve que la calle del "Buen Suceso", se denomine en lo sucesivo "Calle del Farmacéutico Jordán"; y se accede a que las placas de dicha calle las coste el Colegio Farmacéutico como lo tiene interesado el Sr. Presidente de aquella entidad.

Y que se comunique este acuerdo al Sr. Jordán, manifestándole la satisfacción con que ha visto este Ayuntamiento el otorgamiento del mencionado premio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las diecinueve de que, como Secretario, certifico

~~W. Villacampa~~
Juan Medizal

Enrique Jimenez

~~J. M. L.~~
Luis Lopez



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 6 de Junio de 1936.

- Presidente -

En la ciudad de Almansa a seis de Junio de

- Concejales -

Don Aurelio Villaseca mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las dieciocho, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo

Don Juan Madrugal

la presidencia del Sr. Alcalde Don Aurelio Villaseca. Buena

Don Gabriel Sánchez

al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día de la fecha, por no haber

Don Enrique Jiménez

número suficiente de señores Concejales en la de primera.

Don Lino López

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes. Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes. Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por diversas partes de las consignaciones del presupuesto, en la forma propuesta por la intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: Una de José Herreros de diecisiete pesetas con cincuenta cts por impresos de quintas del recemplazo actual y anterior; otra de Antomabuenca, de ciento treinta y dos pesetas con cincuenta cts. por ocupación de camas por la guerra pública durante el mes último; otra de Pascual Sánchez y José Arráez, de ciento veinticinco pesetas con treinta cts. por trabajos de peones municipales durante el mismo mes; otra de Antonio Iñiguez, de sesenta y dos pesetas con cincuenta cts. por jornales invertidos en varias calles con el fontanero de este Ayuntamiento, durante el referido mes de Mayo; otra de Juan Martínez, de dos pesetas, por dos libros para la cuenta de obreros de accidentes del trabajo; otra de Francisco Melán Sáez, de ochenta y ocho pesetas, por placas de mármol colocadas en varias calles; otra de Jesús

Blanes, de noventa y cinco pesetas con veinticinco cts. por jornales y materiales invertidos en la reparación de una casa de la calle de Cervantes; otra de Francisco Saliga, de once pesetas por una puerta de cuadro para el cuartel de la Guardia Civil; otra de varios, de veintiocho pesetas, por jornales invertidos en la colocación de lapidas en varias calles y en limpieza de la canal del Abatadero Viejo; otra de Francisco López García, de sesenta y seis pesetas con cincuenta cts. por efectos y reparaciones en el alumbrado público; otra de Rafael Benito, de veintiocho pesetas importe de jornales como agregado a la parada de semovales de esta ciudad, correspondiente a siete días del mes de Mayo último; otra del mismo, de veintiocho pesetas, por el mismo concepto durante otros siete días del mismo mes; otra de José García, de ciento veintidós pesetas con cincuenta cts., por dos camas durante el mes de Mayo para dos palafreneros y local para la Guardia; otra de José Villaescusa de cuarenta y cinco pesetas por un servicio de automóvil con la Guardia Civil y la Forestal a las Casas del Boticario y de Jódar; otra de Jaime Parra Villar, de sesenta y seis pesetas, por un servicio de auto con el Sr. Alcalde y los Guardias Forestales; otra de Antonio López Vicent, de veinte pesetas, por jornales invertidos en cumplimentar investigaciones de denuncias impuestas por la Comisión de Policía Rural; otra de Antonio Hernández Ibañez, de ciento veintisiete pesetas con treinta cts. por materiales invertidos en la instalación de alumbrado público en varias calles; otra del Capitán Médico de la Junta de Clasificación de esta provincia, de diecisiete pesetas, importe de sus dietas y del plus del escribiente, para reconocer a mozos impedidos de los reemplazos actual y de 1939; otra de Juan Sánchez Carpio, de ochenta y seis pesetas con sesenta cts. importe del traslado en auto desde Albacete a ésta del Médico antes dicho; otra de Miguel Fernández, de cinco pesetas,



importe de manutención a los detenidos por la Guardia Civil, por hacer carbón en la Dehesa de Rúa; otra de veinticuatro pesetas, importe de veinticuatro balanzas para el servicio del Almuédí; otra de Sebastián Hernández, de doscientas ochenta y ocho pesetas, importe de la construcción del pavimento de la acera del Hospital; otra de Felipe Gómez Sáez, de veintinueve pesetas, por varios efectos para servicios municipales; otra de la Asamblea local de la Cruz Roja, de cuarenta y nueve pesetas con sesenta cts. por gastos originados por el traslado del enfermo Francisco Bonete, desde Almansa a la Casa de Huérfanos y Desamparados de Albaladejo, con el coche ambulancia de dicha Institución; otra de Santiago Serrano, de veinticinco pesetas, por reparaciones en el Matadero Público; otra de Federico Álvarez, de noventa y cinco pesetas importe de muebles para las Escuelas de la calle de Alicante; otra de Manuel Pardo de cuarenta pesetas por pintar una habitación y dos letreros en el edificio del ex-Convento; otra de Antonio Navarro Martínez, de sesenta y nueve pesetas con noventa y un cts. por jornales y materiales invertidos en la construcción de un puente en la calle de Gornicia; otra de Juan de la Asunción y de los Angeles, de sesenta y dos pesetas, importe de jornales en la limpieza de la vía pública, durante Mayo último; otra de Alejandro López Trigueros, de sesenta y nueve pesetas con sesenta y cinco cts. por jornales invertidos en la limpieza del Matadero público, durante el mismo mes; otra de Rosario Bañón San Rafael, de cuarenta pesetas, importe de jornales como barrandera del Mercado Público, en el repetido mes; otra de la Superiora del Hospital, de ciento doce pesetas con cincuenta cts. por dietas y gastos menores ocurridos en el Hospital durante el mes de Mayo.

No mostrarse parte, sin renunciar a la indemnización civil que corresponda, en los sumarios que con los números 42, 43, 44 y 46 del año actual se siguen en el Juzgado de Instrucción de este partido, por hacer carboneras en el sitio "Los Picos". José Tomás Corral, Eusebio Valero García y Juan Comis

Sumarios 43, 44, 46
del año actual:

Soriano, vecinos de Fuente la Higuera, y por corta de mil cuatrocientos sesenta y cuatro puros y mos quinientos estéreos de leña en "Los Cadillares", sin autores conocidos, del Monte Pinar de estos Propios.

Abonar trimestre 1º de 1935, indemnización caso a Maestro D. Iri Conde.

Acceder a la petición del Maestro Nacional Don José Conde García, que solicita se le abonen ciento ochenta y cinco pesetas con diez cts, correspondientes a la indemnización por casa del 1º trimestre del año 1935, y se autoriza a la Alcaldía para librar dicha cantidad cuando lo permita la situación económica del Municipio, con cargo al capítulo correspondiente, y en su defecto, a imprevistos.

Cuentas recaudación Reparto e Inquilinato 1º trimestre 1936.

Aprobar las cuentas de recaudación voluntaria presentadas por Don Francisco Sebastián Sáez, correspondiente al 1º trimestre del año actual, por Repartimiento general de Utilidades e impuesto de inquilinato.

Contrato limpieza máquinas.

Autorizar a la Alcaldía para contratar con Miguel González Ruano, vecino de ésta, la limpieza y ajuste de máquinas de escribir de las oficinas municipales, según propuesta presentada por dicho mecánico, y procurando no exceda de setenta y cinco pesetas al año las tres máquinas.

Autorización a Sociedad música, sillas Paseo Martires Libertad.

Autorizar a la Sociedad protectora de la Banda de música "Unión Almansense", para colocar sillas junto al templete situado en el jardín del Paseo de los Martires de la Libertad, a base de explotarlas en los conciertos públicos que haya de dar dicha Banda, a fin de mejorar la situación económica de la Sociedad y proporcionar comodidad al público, advirtiéndole que esta concesión, por ahora, tendrá validez solamente para lo que resta del año actual y dichas sillas se colocarán en la forma y sitio que fije la Alcaldía, no cobrando por su ocupación más de diez cts. por silla.

Se dió cuenta del escrito de Don Manuel Jordán Buena agradeciendo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento.



Premio Almansa,
creado por D. Manuel
Jordán.

en 23 de Mayo último, y en cuyo escrito expone su decisión de crear un premio escolar, anual, que se titulará "Premio Almansa, Derivación del de Barracido, de un valor material igual al de éste, y que podrá consistir en una colección de libros manuales en relación con las aficiones o aptitudes del niño premiado, y que se adjudicará en cada uno de los años venideros a una escuela diferente, por sorteo o como mejor proceda, y cuyo Maestro, en su fallo inapreciable, designará al niño en quien por la suma de sus diferentes merecimientos, entienda debe recaer el citado galardón, que le deberá ser otorgado en un acto de público homenaje. E enterado este Ayuntamiento de dicha proposición acuerda aprobarla con satisfacción, y conforme con los deseos del donante, se resuelve que sea el Consejo local de Primera Enseñanza el encargado de redactor, de acuerdo con Don Manuel Jordán, las bases y ejecución de todo lo concerniente a este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos, de que certifico.

~~Antonio...~~
Juan Madrigal

~~...~~
Manuel...

Diego...

Enrique...

José...

José...

...